

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 93 -2018-MDLV/GM

24 OCT 2018

La Victoria,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta N.º026-2018-MDLV/ATMDLV (copia) y proveídos de Alcaldía, Gerencia Municipal y Jefe de la Unidad de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual el Gerente de Municipal autoriza el giro de Viáticos para las servidoras **LUZ MARCELA SOTO HERRERA, LUZ ELENA SOTO FERNÁNDEZ, LIDIA VIRGINIA HINOJOSA UCHOFEN, CRUZ YOLANDA RUMICHE SALAZAR, EDITA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN REBECA GUEVARA LESCANO, YNÉS FULVIA PULUCHE SÁNCHEZ, MERCEDES YOVANA ADRIANZEN GAMARRA, ISIDORA EUGENIA CASTAÑEDA LEÓN y ELIDE SOLEDAD SÁNCHEZ FLORES** – Secretarías de la Municipalidad Distrital de La Victoria, quienes viajarán a la ciudad de Trujillo los días **25, 26 y 27 de Octubre del 2018, en Comisión de Servicios con la finalidad de participar en el V CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIAS, ADMINISTRATIVOS Y ASISTENTES DE GERENCIA**, en la ciudad de Trujillo; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio de las servidoras **LUZ MARCELA SOTO HERRERA, LUZ ELENA SOTO FERNÁNDEZ, LIDIA VIRGINIA HINOJOSA UCHOFEN, CRUZ YOLANDA RUMICHE SALAZAR, EDITA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN REBECA GUEVARA LESCANO, YNÉS FULVIA PULUCHE SÁNCHEZ, MERCEDES YOVANA ADRIANZEN GAMARRA, ISIDORA EUGENIA CASTAÑEDA LEÓN y ELIDE SOLEDAD SÁNCHEZ FLORES** – Secretarías de la Municipalidad Distrital de La Victoria, los días **25, 26 y 27 de OCTUBRE del 2018, con la finalidad de participar en el el V CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIAS, ADMINISTRATIVOS Y ASISTENTES DE GERENCIA**, en la ciudad de Trujillo.

ARTICULO 2º.- Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones correspondientes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE